

# Programa de Teletrabajo en la UCR empezará en 2018

Un grupo de 31 funcionarios y funcionarias de siete dependencias ya están teletrabajando

21 NOV 2017 Gestión UCR



Las oficinas interesadas en participar en el Programa de Teletrabajo deben comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos para inscribirse Jorge Carvajal Aguirre

Luego de que un equipo de la Oficina de Recursos Humanos trabajara arduamente en la elaboración de un programa de teletrabajo para la Universidad de Costa Rica, éste **se empezará a aplicar en el 2018.**

**Un grupo de 31 funcionarios y funcionarias de siete dependencias ya están teletrabajando como parte del plan piloto que inició en octubre y los resultados preliminares han sido calificados de muy satisfactorios.**

Según explicó Tatiana Barrantes, coordinadora general del programa, puede optar por esta modalidad el personal administrativo que ocupe puestos con actividades teletrabajables, que **reúnan las aptitudes, requerimientos tecnológicos y ergonómicos para aplicar**, que cuenten con el aval del superior jerárquico para el ingreso al Programa y que hayan realizado y aprobado las capacitaciones correspondientes.

**Para formar parte del Programa, el superior deberá enviar una nota a la Oficina de Recursos Humanos (ORH-UCR) solicitando la capacitación para el personal y posteriormente se determinará el número de personas y puestos teletrabajables que puedan participar dentro de la unidad .**

El personal administrativo deberá llevar dos capacitaciones; una que comprende los lineamientos generales y la otra sobre la elaboración del plan de trabajo.



Tatiana Barrantes, de la Oficina de Recursos Humanos, es la coordinadora general del Programa de Teletrabajo Anel Kenjekeeva

El trabajador que opte por esta modalidad **será evaluado por su jefatura cada mes**, y al finalizar cada etapa la suma total de sus **evaluaciones deberá ser igual o superior a 80%** para poder continuar, en caso contrario deberá retornar a sus labores de forma presencial. **El Programa dura 2 años divididos en 4 etapas de 6 meses cada una.**

Tanto para los funcionarios como para la institución, el teletrabajo conlleva una serie de beneficios como la modernización de la gestión laboral dentro del contexto universitario, la optimización del espacio físico, el bienestar en la salud física y mental y la disminución del estrés, por mencionar algunos.

El pasado lunes 13 de noviembre se realizó la presentación oficial del programa ante la comunidad universitaria. Tanto el rector de la UCR, Henning Jensen como Carlos Araya, vicerrector de Administración, manifestaron que este es **un paso más hacia la modernización de la legislación universitaria, que contemple el bienestar y la mejora en la calidad de vida de la persona trabajadora.**

El Programa se desarrolla a través de una coordinación general y un Grupo de Enlace de naturaleza interdisciplinaria que está integrado por la Unidad de Gestión del Desempeño y la sección de Tecnologías de la Información de la ORH, la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA) y la Oficina de Administración Financiera.

Para más información se pueden comunicar al correo [teletrabajo.orh@ucr.ac.cr](mailto:teletrabajo.orh@ucr.ac.cr)



[Andrea Marín Castro](#)  
Periodista Oficina de Divulgación e Información  
[andrea.marincastro@ucr.ac.cr](mailto:andrea.marincastro@ucr.ac.cr)

Etiquetas: [teletrabajo](#).